



Rosario, 28 de septiembre de 2010

VISTO: El proyecto presentado por el Mag. Jorge Alberto AIMARETTI y la Cont. Marcela Analía CAVALLO sobre la implementación de una materia electiva “Empresa y Sociedad” para la carrera de Licenciatura en Administración.

Atento a que en el mencionado proyecto colaboró la Coordinadora Académica de la carrera de posgrado “Especialización en Empresas y Emprendimientos Turísticos”, Cont. Alicia Beatriz LEDESMA.

Teniendo en cuenta el informe del señor Director de la Escuela de Administración, Mag. Carlos Luis TRENTINI.

CONSIDERANDO: La nota N° 302/10 de Secretaría Académica y lo tratado en el seno de este Cuerpo.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dejar establecido que durante el año académico 2011, se implementará para la carrera de Licenciatura en Administración, como materia electiva I y II la asignatura “Empresa y Sociedad” con una carga horaria de 64 horas.

ARTÍCULO 2° - Dejar establecido que los alumnos para cursar la citada materia deberán tener aprobadas las siguientes correlativas:

- Planeamiento y Presupuestación
- Administración de la Comercialización I
- Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

ARTICULO 3°- Aprobar el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “**EMPRESA Y SOCIEDAD**” (Electiva I y II) de la carrera de Licenciatura en Administración, que cumple con las pautas establecidas en la Resolución n° 14022-C.D. y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4°- Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCION N° 18932-C.D.

CONT. JAVIER EDUARDO GANEM
Decano
Pte. Consejo Directivo

Es copia

Lic. DIANA CRISTINA LALLA
Secretaria - Consejo Directivo

ANEXO ÚNICO

Programa de “EMPRESA Y SOCIEDAD” (Electiva I y II)

Carrera de: Licenciatura en Administración (Plan 2003)

Duración: cuatrimestral – carga horaria 64 horas

OBJETIVOS

General:

En la actualidad es necesario considerar a toda actividad económica como una clara posibilidad de desarrollo económico y social tanto desde una perspectiva macro como micro. En este contexto actual de los negocios, tanto el sector privado como el público necesitan contar con un capital humano formado científicamente, ética y responsablemente a los efectos de abordar tanto la gestión de las organizaciones de una manera holística como comprender el nuevo rol de la organización en la sociedad y por ende del rol que les cabe como profesionales. En ese marco, esta materia se propone brindar una formación que a la vez que esté en estrecha relación con las necesidades y demandas del mercado no descuide las responsabilidades que sus acciones conllevan. De esta manera, el Licenciado en Administración, dispondrá de las herramientas necesarias para poder gestionar organizaciones y tomar decisiones desde una perspectiva ética y responsable que no descuide ninguna de los ámbitos en los que la organización se desenvuelva.

Específicos:

Así entonces, durante el cursado de este espacio curricular los estudiantes podrán:

- Conocer la relación entre los nuevos paradigmas y el desarrollo
- Conocer y comprender el nuevo rol de la organización en la sociedad.
- Reconocer la existencia e influencia de las cuestiones sociales en la gestión de las organizaciones.
- Reflexionar acerca del concepto de responsabilidad social que le incumbe a las empresas en el nuevo siglo así como sobre su alcance.
- Conocer el modelo de gestión basado en la RSE
- Conocer los principales instrumentos, criterios y estrategias de modo de diferenciar prácticas socialmente responsables de prácticas filantrópicas, de publicidad, etc.
- Trabajar con el método de estudios de casos.
- Aplicar los conocimientos aprendidos a la resolución de casos propuestos relacionados con organizaciones de nuestro medio.
- Hacer de los principios de la sustentabilidad, la ética empresarial y la responsabilidad social el pilar sobre el cual formulen las estrategias de negocios
- Reflexionar sobre la toma de decisiones basada en valores éticos

Además habrán acrecentado su capacidad para:

- Aplicar los conocimientos aprendidos a la resolución de situaciones problemáticas planteadas.
- Planificar y formalizar objetivos y metas
- Comprender la importancia y el rol de los profesionales en ciencias económicas en la toma de decisiones - basada en los valores éticos, en el concepto de responsabilidad y aplicando los principios de la sustentabilidad- en la gestión de las organizaciones sin descuidar los costos sociales que dichas decisiones conllevan.

Fundamentación:

Los cambios acaecidos en las últimas décadas, focalizados en aspectos políticos, económicos y sociales han generado nuevos contextos que requieren de nuevos conocimientos y de nuevos modos de gestionar la realidad. De cara a la construcción de un desarrollo integrado e inclusivo, la toma de decisiones aparece como uno de los aspectos claves a desarrollar puesto que permitirá gestionar el día a día en las empresas, sin resignar cuestiones claves que hacen a la autonomía organizacional y al bienestar de la sociedad surgiendo entonces la Responsabilidad Social como un instrumento para alcanzarlo. De ahí que lentamente se esté generando un consenso cada vez más sólido sobre la necesidad de involucrar a las universidades en la preparación de las nuevas generaciones de profesionales claves del desarrollo de la región.

La futura generación de profesionales en ciencias económicas será la que administre, asesore y/o gestione el destino de las empresas en los próximos años. Su trabajo requerirá de competencias, capacidades y un alto manejo de habilidades y técnicas que le permitan gestionar el día a día en las empresas, sin resignar esas

RESOLUCION N° 18932-C.D.

cuestiones claves que hacen a la razón de ser de las organizaciones. En este marco se plantea la necesidad de considerar e incluir en el currículum de las carreras de ciencias económicas aspectos y criterios para la toma de decisiones en las organizaciones, que vayan más allá de la rentabilidad y los beneficios económicos para dueños y accionistas.

El nuevo paradigma de desarrollo nos plantea definir el rol de la empresa en la sociedad actual, apareciendo entonces la necesidad social de replantear este rol. Al hacer una revisión de la literatura se encuentra, por un lado a quienes afirman que la empresa tiene responsabilidades definidas: ser rentable, competitiva y productiva, por lo que no se le deben atribuir responsabilidades adicionales (González Mallorquín; 2001:3), y por el otro a los que opinan que debe existir un compromiso por parte de la empresa en aspectos de corte legal, filantrópico, ético y económico. Friedman, puntualizó en sus publicaciones el papel de la empresa bajo el enfoque de negocios en donde considera que la responsabilidad social de las empresas es utilizar sus recursos y dedicarlos a aquellas actividades que aumenten los beneficios de los accionistas, siendo a partir de éstos que se pueden generar las obligaciones morales, sin sacrificar la rentabilidad de la empresa. Sin embargo, es necesario recordar el pensamiento de Kohlberg (1958) que sostiene que las decisiones son justas cuando se las toma poniéndose en el lugar del otro, lo cual excluye tener por justo lo que sólo satisface las necesidades de un grupo (Cortina; 2000:16). Así entonces se puede decir que las obligaciones de la empresa no están limitadas a los accionistas, sino que comprenden a un grupo mayor, los stakeholders. En esa línea, autores de la talla de Lozano y Cortina también vislumbran otros mandatos irrenunciables para la empresa como ser educación, formación, igualdad de oportunidades, desarrollo humano, lucha contra la contaminación, conservadorismo de las especies, ecología, arte y cultura. En ese sentido, citando a Frederick (1986) Lozano plantea:

... [L]a orientación exclusiva a la maximización de beneficios, tener sólo en cuenta a los accionistas o a los propietarios, tener como única referencia el cumplimiento (o la no violación) de la ley, la externalización de los costes y otros rasgos parecidos comunes en las prácticas empresariales habituales (SEIT, 1975) se ponen en cuestión, a la vez que nace una corriente social crítica con el sistema económico y social imperante, que a menudo se personifica en la crítica a la empresa (Lozano, 1999)

Por lo dicho, podemos pensar que en este siglo XXI, lo que está en juego es reconsiderar el rol de la empresa, de modo de comprender que es una institución básica de la sociedad que al mismo tiempo que produce y es rentable, debe generar valor social, preservar el medio ambiente y ser un modelo ético. Desde luego, no se trata de postular que las empresas deban renunciar a la posibilidad de obtener beneficios sino que, parafraseando a Kliksberg (2007), se puede decir que educar en RSE es algo más que dejar atrás el objetivo único de la satisfacción del beneficio de los accionistas y de enfrentar la maximización de beneficios. Requiere, además de superar al beneficio de los accionistas como única meta, el enfrentar la percepción de la RSE sólo como una cuestión táctica, un refinamiento de los métodos de propaganda tradicionales para poder “vender” mejor la empresa. Se evidencia entonces, la necesidad de incorporar a la formación del profesional en ciencias económicas, este nuevo enfoque de negocios de modo que el futuro graduado incorpore estos criterios en la toma de decisiones como un modo de promover el necesario cambio social.

Metodología de Trabajo:

Las clases se desarrollarán de manera teórico-prácticas, procurando la participación del alumno. Se recurrirá al estudio de casos preparados por el docente en base a casos reales adaptados al espacio áulico y que permitan un trabajo grupal y posterior discusión de los mismos. Con esta modalidad, y bajo la guía del docente, se pretende que los alumnos logren aprendizajes significativos, es decir que alcancen un grado de conceptualización de los temas desarrollados, lo que posibilitará no sólo apropiarse de los contenidos teóricos, sino también ejercitar el sentido práctico, de las posibles soluciones a los problemas planteados como punto de partida de análisis y participación activa en sus futuros ámbitos laborales

PROGRAMA

Unidad 1:

El desarrollo y los nuevos paradigmas. Las teorías del desarrollo y el rol de la empresa en la sociedad. La ética del desarrollo. Las responsabilidades de la empresa en el paradigma actual. Articulación de lo social y lo económico en la empresa.

Unidad 2:

Los valores sociales. Capital social. Valores sociales y pacto social. La dimensión de lo social en la gestión. La función directiva y los valores sociales.

RESOLUCION N° 18932-C.D.

Unidad 3:

La toma de decisiones. La racionalidad técnica y la racionalidad ética. El proceso de la toma de decisiones y la ética. El papel de los valores sociales en la toma de decisiones. La racionalidad técnica y las razones morales. Los desafíos éticos en un contexto de incertidumbre. El vacío ético y las contradicciones emergentes. Enfoque integrador.

Unidad 4:

Responsabilidad Social Empresaria: Introducción a la RSE. Conceptualización. Orígenes, evolución y finalidades. Fundamentos éticos. Las dimensiones del concepto de RSE. Actores claves. Estrategias. El trabajo directivo y la responsabilidad social. Estudio de Caso.

Unidad 5:

Modelo de Gestión de RSE: El modelo de gestión de RSE. La misión de la empresa y su responsabilidad social. El qué hacer en RSE. El dónde y el cómo actuar. Estudio de Caso.

Unidad 6:

La RSE y el contexto de la organización. Modalidades, instrumentos, criterios y estrategias de RSE existentes. Rendición de cuentas, evaluación e indicadores. Estudio de Casos.

Unidad 7:

El rol del profesional en Ciencias Económicas en los nuevos paradigmas. Su función social en el contexto de la organización.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcoberro, R. (Coord) “Ética, economía y empresa”. Ed. Gedisa. 2007
- Benbeniste, S. “El alcance del concepto de RSC de acuerdo a los organismos internacionales promotores del tema”. Esade, 2002
- Bruni, L.; Zamagni, S. “Economía civil eficiencia, equidad y felicidad pública”. Ed. Bonaniae Libros. Buenos Aires, 2007
- Cortina, A. “Construir confianza”. Ed. Trotta, 2003
- Cortina, A. “Ética en la empresa”. Ed. Trotta, 2005
- Debeljuh, P. “Ética empresarial en el núcleo de la estrategia corporativa”. Ed. Cengage Learning, 2009.
- Etkin, J. “Capital social y valores en la organización sustentable”. Ed. Gránica, 2007
- Flores J., Ogliastri E., Peinado-Vara E y Petra I. “El argumento empresarial de la RSE”: 9 casos de América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo, 2007.
- Gardetti, M. A., Compilador “Hacia la co-creación de valor y desarrollo”. Ed. Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa, 2009
- Global Reporting Initiative, “Plantillas de GRI para memorias del nivel C”, 2008
- Global Reporting Initiative, “Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad”, 2006
- Guillén, M. “Ética en las organizaciones. Construyendo confianza”. Pearson, 2006
- Instituto Ethos. “Indicadores Ethos de Responsabilidad Social Empresarial”. 2006
- Kliksberg, B. “Más ética, más desarrollo”. Ed. Temas, 2006
- KPMG, “Cuenta conmigo. La opinión de los lectores sobre las memorias de sostenibilidad”, 2008
- Lozano, J. “Ética y empresa”. Ed. Trotta, 1999
- Llano Cifuentes, C. “Dilemas éticos de la empresa contemporánea”. FCE. 2000.
- Montuschi, L. “Ética, economía y negocios. Consideraciones respecto de la responsabilidad social de las empresas” en <http://www.cema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/249.pdf>
- Murillo, D. y Dinares, M. (coord.). “Quince Casos de RSE en pequeñas y medianas empresas”, Esade. Instituto de Innovación Social
- Murillo, D y Lozano, J. (eds). “RSE y Pymes: una apuesta por la excelencia empresarial”. ESADE. Instituto Persona, Empresa y Sociedad
- Pacto Global. “Guía práctica para la comunicación del progreso del pacto mundial de la ONU”. ONU, 2008
- Pacto Global: “Plantilla para la creación de una COP del Pacto Global de Naciones Unidas”. ONU, 2008
- Paladino, M. “La responsabilidad de la empresa en la sociedad. Construyendo la sociedad desde la tarea directiva”. EMECE, 2004

RESOLUCION N° 18932-C.D.

- Sansón Mizrahí, R. “La explosión de lo local”. Ed. Colección Opinión sur. 2007
- Vargas Hernández, J.G. “Análisis crítico de las teorías del desarrollo económico” en Revista Economía, gestión y desarrollo. N° 6 pp: 109-131. Universidad Javeriana, Cali.2008
- Vargas Niello, J. “Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde la perspectiva de los Consumidores”. Cepal, 2006

SISTEMA DE EVALUACIÓN

De los aprendizajes:

Dado que la evaluación es un elemento y un proceso fundamental en la práctica educativa, se la debe entender como un proceso continuo que en forma permanente la retroalimenta. Por lo tanto, se efectuará una evaluación del proceso de aprendizaje que permita conocer y evaluar el trabajo de los alumnos, observar el logro de los objetivos y mejorar o ajustar lo que sea necesario, sin olvidar el punto de partida para así establecer comparaciones y comprobar si se produjeron avances en relación con la situación inicial.

Durante el cuatrimestre, se efectuarán actividades de evaluación que podrán consistir tanto en la resolución de casos individuales o grupales, como en la presentación de una monografía, cuyo fin será el control de los logros alcanzados, poniendo énfasis en el manejo de los contenidos. El promedio de las calificaciones obtenidas por los alumnos durante el cuatrimestre a través de las actividades representará el treinta por ciento (30%) de la nota definitiva.

Evaluación Integradora final: Representará el setenta por ciento (70%) de la nota final. Para acceder a este examen será condición necesaria haber aprobado las actividades evaluativas implementadas durante el cuatrimestre. Se requerirá la presentación de un trabajo final grupal, cuyo tema será propuesto por el grupo y aceptado por la cátedra. Se deberá presentar un avance del mismo y al final del cuatrimestre, el trabajo completo. Una vez evaluado, y como instancia final, se realizará la defensa oral de los mismos ante la cátedra.

La nota definitiva del alumno estará compuesta por el promedio ponderado entre la nota obtenida en las actividades evaluativas implementadas a lo largo del cuatrimestre y la nota del examen final integrador.

Si la nota fuera del setenta (70) puntos o más, el alumno promoverá la materia.

Si el puntaje obtenido fuese menor de setenta (70) pero mayor de cuarenta y nueve (49) quedarán regulares, manteniendo la regularidad por el término que fije la reglamentación respectiva para el plan 2003, y accederán a un examen final oral.

Aquellos alumnos que obtengan, según el procedimiento indicado más arriba, un puntaje inferior a cincuenta (50) puntos, quedarán como alumnos libres y deberán rendir un examen final escrito teórico-práctico que, de ser aprobado, les otorgará el derecho a rendir un examen final oral.

RESOLUCION N° 18932-C.D.

CONT. JAVIER EDUARDO GANEM
Decano
Pte. Consejo Directivo

Es copia

Lic. DIANA CRISTINA LALLA
Secretaria - Consejo Directivo